

Radicación. 2020-177

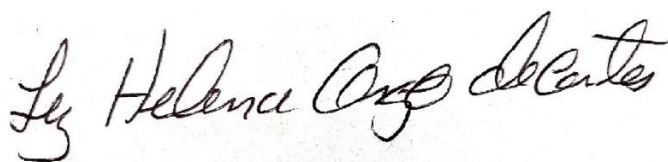
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se dispone que, por el Centro de Servicios Judiciales, se le haga llegar a la dirección de correo electrónico que para tal efecto registra el demandado, ALEXANDER OSORIO ESCOBAR, copia del auto que designó al auxiliar de la justicia, CESAR AUGUSTO GIRALDO GARCIA, a efectos que el mismo pueda tener contacto con el referido auxiliar, teniendo en cuenta que se debe contestar la demanda que en su contra cursa y que le fuera notificada

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO
En Estado No. 032 hoy 25 de Febrero de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario